

310-93961

 Universidad del Atlántico				CODIGO: FOR-GF-015 VERSION: 7 FECHA: 18/ENE/2023		
FORMATO SOLICITUD CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL						
FECHA DE SOLICITUD	DÍA	MES	AÑO	TIPO DE SOLICITUD	INICIAL	x
	15	08	2023		ADICIÓN (*)	
1. INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE						
Nombre Solicitante		CRISTINA MONTALVO VELASQUEZ				
Cargo (Jefe Dependencia o Decano)		Decano (a)		Dependencia	Facultad de Ciencias Jurídicas	
Email (preferiblemente Institucional)		cristinamontalvo@mail.uniatlantico.edu.co		Tel. (Exts.)	(60) 5 316 2666	
FINANCIACIÓN: Los Gastos de la presente solicitud será cubiertos con recursos de (Dígite la fuente de autogestión):						
Fuente:		OTRA: especifique		Otra: EXCEDENTES		
Indicar Cuenta y/o Referencia donde se encuentran los recursos:		Ref 2:		AUTOGESTIÓN		
Línea Estratégica		L5. Modernización de la Gestión Administrativa				
Motor de Desarrollo		M1. Fortalecimiento institucional.				
Nombre del Proyecto		P2 - Modernización de las herramientas tecnológicas y los sistemas de gestión.				
Información adicional						
2. CONCEPTO DEL GASTO:						
Solicitud de CDP para Compra de equipos tecnológicos para la facultad de ciencias jurídicas						
TIPO DE GASTO				VALOR		
MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA				\$ 3.280.000		
EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES				\$ 13.223.235		
				\$ -		
3. VALOR DISPONIBILIDAD TOTAL PRESUPUESTAL SOLICITADA						
TENGA EN CUENTA QUE ALGUNOS PAGOS AL EXTERIOR GENERAN UNA AUTORRETENCIÓN DE IVA, POR LO QUE DEBEN SER INCLUIDOS EN EL CONCEPTO RESPECTIVO.						
VALOR (\$)		\$16.503.235				
4. INFORMACIÓN DEL BENEFICIARIO						
*NOTA: NO RELACIONAR DENTRO DEL CONCEPTO DE GASTO BENEFICIARIOS, PROVEEDORES O PLAZOS.						
*NOTA: EN CASO DE QUE EL PROCESO COMPRENDA LA ELABORACIÓN SIMULTÁNEA DEL REGISTRO PRESUPUESTAL ES NECESARIO CONOCER LA SIGUIENTE INFORMACIÓN Y SI ES MÁS DE UN BENEFICIARIO EN EL ESPACIO INFORMACIÓN ADICIONAL COLOCAR EL MONTO CORRESPONDIENTE A CADA UNO (SI ESTÁ DETERMINADO O LIQUIDADO):						
Nombre Completo del Beneficiario						
Tipo de Documento		Número				
Entidad Bancaria	Tipo					
Email:				Teléfono		
Información adicional						
 Firma del Solicitante		 Vo.Bo. del Ordenador del Gasto Rectoría				
(*) Adición: Sólo aplica en casos donde ocurra Ampliación Presupuestal (Ingresos y Gastos) del Proyecto.						
Depen 3000901 - Proy: 50102		FECHA RECIBIDO DPTO. GESTIÓN FINANCIERA				
Departamento de Gestión Financiera Tel: 3197242 Mail: solicitudcdp@mail.uniatlantico.edu.co						



Puerto Colombia, 18 de julio de 2023

Dra. CRISTINA MONTALVO VELASQUEZ
Decana Facultad de Ciencias Jurídicas

Ref.: Aval – uso de excedentes generados a través de programas de educación continua 2022.

Estimada Dra. Cristina, reciba un cordial saludo.

El Departamento de Extensión y Proyección Social informa que, luego de revisar su petición de uso de excedentes generados a través de los programas de educación continua durante el 2022 aprueba la solicitud de acuerdo con las siguientes condiciones:

Concepto	Excedentes	OBSERVACIÓN
DIPLOMADO EN CONCILIACION EN DERECHO	\$12.420.250	Saldo luego del tramitar aval de \$5.000.000 (a nombre de Raidys Pérez)
SEP DERECHO CIVIL I – GRUPO I 2022	\$8.715.500	Información financiera contenida en las actas de finalización.
SEP DERECHO CIVIL II – GRUPO I 2022	\$8.924.500	
SEP DERECHO LABORAL – GRUPO I 2022	\$6.625.501	
SEP DERECHO PENAL – GRUPO I 2022	\$6.834.500	
SEP DERECHO POLÍTICO – GRUPO I 2022	\$6.103.000	
SEP DERECHO CIVIL I – GRUPO II 2022	\$2.236.503	
SEP DERECHO CIVIL II – GRUPO II 2022	\$4.953.516	
SEP DERECHO LABORAL – GRUPO II 2022	\$2.654.503	
SEP DERECHO PENAL – GRUPO II 2022	\$5.554.003	
SEP DERECHO POLÍTICO – GRUPO II 2022	\$6.521.003	
TOTAL	\$71.542.779	

Nota: Es importante anotar que, la Facultad de Ciencias Jurídicas será la encargada de adelantar todos las gestiones y trámites administrativos requeridos para este proceso.

Atentamente,


JESSICA PAOLA SANDOVAL HERRERA
Jefe (e) Dpto. de Extensión y Proyección Social

Proyector: LVergara

Sede Norte: Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.
Sede Centro: Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.
Bellas Artes - Museo de Antropología: Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.
Sede Regional Centro: Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.
Sede Regional Sur: Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.



PBX: (60) (5) 316 26 66